

Proceso: Servidumbre
Demandante: Marlene Padilla Castillo
Demandado: Brisas del Bosque LTDA en Liquidación.
Radicación: 760013103019-2021-00247-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)
Radicación: 760013103019-2021-00247-00

Revisado el proceso y siguiendo la cuerda procesal, encuentra esta Judicatura que esta pendiente por recolectarse una prueba que debe ser emitida por la Subdirección de Catastro Municipal de Cali. Dado que desde el 1 de febrero de 2023, no ha dado respuesta a la orden emitida, se hace necesario requerirlo, recordándole los poderes correccionales con los que cuenta esta Juez.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR a la SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, para que de forma inmediata proceda a cumplir con la orden emitida en Auto de fecha 18 de enero de 2023 y que se procede a transcribir:

“PRIMERO: OFICIAR a la Subdirección de Catastro Municipal de Cali, para que proceda de forma inmediata a dar respuesta a la petición que se identifica con el Radicado número 202241730100623282, levantando la reserva que pudiese existir y remitiendo copia de cada uno de los documentos e información pedida en la solicitud.

ADVERTIR que el incumplimiento a esta orden judicial, puede acarrear en la sanción prevista en el Numeral 3 del Art. 44 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE
LA JUEZ,

LCD

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. **035** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **01 DE MARZO DE 2023**

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67ce1861ae8341f292534e5ff4498f6c3b65dea5561e14b625c7a29a5a6baab6**

Documento generado en 28/02/2023 10:40:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>